



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013536-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013536-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A. solicitó la cancelación de los certificados inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 53.109, 54.883, 50.319, 49.785, 50.569, 51.490, 48.631 y 52.324, de su titularidad.

Que en el expediente recayó la DI-2018-2263-APN-ANMAT#MSYDS, de fecha 05 de diciembre de 2018, que canceló los Certificados enumerados en el considerando precedente.

Que a fojas 382 por nota N° 4015, de fecha 19 de diciembre de 2018, la firma solicita la rectificación de la DI-2018-2263-APN-ANMAT#MSYDS, alegando haber desistido de la cancelación de los Certificados Nros. 51.490 y 48.631 por la nota de fecha 18 de octubre de 2017, cuya copia adjunta; nota que nunca fue agregada al expediente en cuestión.

Que la documentación mencionada no constaba en el expediente al momento de su evaluación técnica ni del dictado de la disposición.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la cancelación de los Certificados Nros. 51.490 y 48.631; y mantener su inscripción en el REM.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto la DI-2018-2263-APN-ANMAT#MSYDS en lo referente a la cancelación de los Certificados Nros. 51.490 y 48.631 los que continuarán inscriptos en el REM.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-013536-17-9